

Guatemala 31 de agosto de 2026

FNFG-DF-1351-2026/cg

16

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

04 SEP 2026

Firma:

Hora:

11:00

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de veinte mil quetzales exactos Q20,000.00 para cubrir adquisición de impresoras para uso de la Federación Nacional de Fútbol y otros gastos.

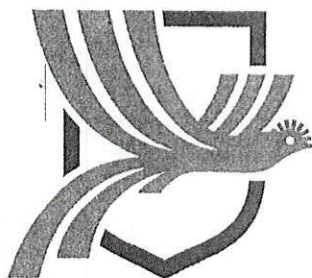
La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-044-2026 con el comprobante CO2 número 026 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

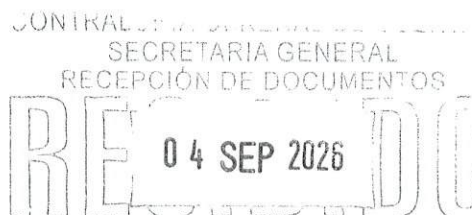


FFG FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

16

Guatemala, 31 de agosto de 2026
FNFG-DF-1352-2026/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 10:54 Hrs. Letras *SL*

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de veinte mil quetzales exactos Q20,000.00 para cubrir adquisición de impresoras para uso de la Federación Nacional de Fútbol y otros gastos.

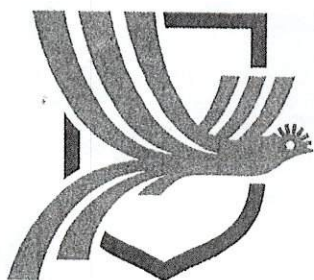
La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-044-2026 con el comprobante CO2 número 026 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Freddy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



16

Guatemala, 31 de agosto de 2026

FNFG-DF-1353-2026/cg

Señor

Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente Junta Directiva 2026
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de veinte mil quetzales exactos Q20,000.00 para cubrir adquisición de impresoras para uso de la Federación Nacional de Fútbol y otros gastos.

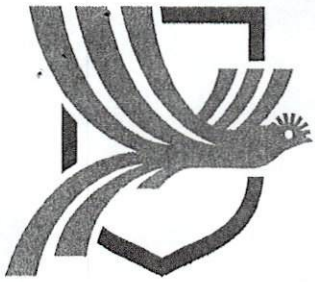
La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-044-2026 con el comprobante CO2 número 026 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



RESOLUCIÓN SGA-044-2026

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 41 Modificaciones Presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias de los presupuestos de las entidades descentralizadas con excepción de las autónomas.... en los demás casos las entidades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias en la forma como se regule en el reglamento de esta ley.

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1350-2026/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se solicita; modificación presupuestaria por valor de veinte mil quetzales exactos Q20,000.00 para cubrir adquisición de impresoras para uso de la Federación Nacional de Fútbol y otros gastos.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta Secretaría General Administrativa, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de veinte mil quetzales exactos Q20,000.00 para cubrir adquisición de impresoras para uso de la Federación Nacional de Fútbol y otros gastos, de conformidad con el siguiente cuadro:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	281	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	297	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	328	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	328	31	0000	0000	001-007-0003	Q7,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q20,000.00
Total											Q20,000.00	-Q20,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.



III) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo

